



Municipalidad de Jocón, Yoro
Oficina Municipal de la Mujer
E-MAIL. municipalidadjocon2018@gmail.com



INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO

RESPONSABLE

Sinia Martínez Pérez

DE FECHA

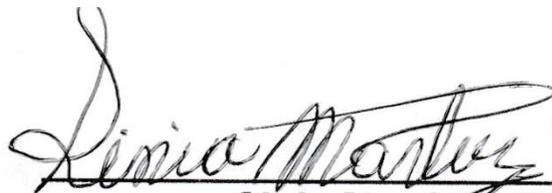
Del 01 de junio al 31 de junio de 2021

TRABAJO:

Informe de las actividades

LUGAR Y FECHA:

Jocón- Departamento de Yoro a los 05 días del mes de Julio del 2021.


Sinia Martínez Pérez
(O.M.M)




06/07/2021
Hora 09:15

HONDURAS C.A

C. Archivo Secretaria
C. O.M.M
C. Presupuesto

JOCÓN, YORO 5 DE JULIO DEL AÑO 2021

SR. ALCALDE MUNICIPAL: OSMAN ELIHEL MARTÍNEZ Y SU HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Le saludo muy respetuosamente deseándole muchos éxitos en sus funciones que a diario reanalizan, en bienestar de nuestro municipio.

el motivo de este informe es para preséntales las actividades que se llevaron a cabo este mes de junio del presente, siempre apoyándonos del señor alcalde municipal Osman Elihel Martínez, en conjunto con la oficina municipal de la mujer, ya que nuestro compromiso es servirles a las mujeres, niñas de nuestro municipio, y sus comunidades ayudándoles a salir adelante dando, charlas de autoestima, capacitaciones de cómo prevenir la violencia doméstica, empoderamiento económico, entre otros.

INTRODUCCION

La oficina Municipal de la mujer es el mecanismo a nivel local que integra diferentes instituciones representadas en el espacio local para abordar y desarrollar las acciones que contemplan la política nacional de la mujer en su conjunto y contribuir al ejercicio real de los derechos de las mujeres en el municipio, y sus alrededores.

A través del presente Plan Operativo Anual se describen los objetivos generales, específicos y metas a lograr durante el año, mediante diferentes actividades el cual están basadas de acuerdo a las necesidades de las mujeres del Municipio enmarcados en los seis ejes del II Plan de Igualdad y Equidad de Género.

OBJETIVOS OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivos Generales de la Oficina

Las funciones principales de la Oficina Municipal de la Mujer, es propiciar la amplia participación de la mujer, incorporándola al proceso de desarrollo sostenible, promoviendo y protegiendo sus derechos, intensificando esfuerzos para disfrutar a fin de obtener respeto y protección las actividades que realiza, así como proporcionar a las líderes de las comunidades los conocimientos apropiados para búsqueda del equilibrio para asegurar su participación.

- ❖ Fortalecer la capacidad y organización comunitaria incidiendo especialmente en la Equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de la Políticas a favor de la Mujer.
- ❖ Promover la participación activa de hombres y mujeres en las diferentes actividades para generar cambios de actitud y eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer.
- ❖ Empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

1. Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
2. Promover la sensibilización y capacitación a diferentes actores locales sobre el tema de derechos y la equidad de género, para promover una transformación de patrones socioculturales que reduzcan las relaciones de dominación y discriminación
3. Garantizar atención a las mujeres del municipio de Jocón, Yoro en diferentes aspectos para mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover un proceso permanente de sensibilización a la ciudadanía que asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

MISION

Promover la participación de las Mujeres con perspectiva de Género, para generar cambios de actitud personal y social, mediante una gama de capacitaciones en diversos temas que le ayude a la formación de las mujeres para sí construir una sociedad más incluyente y democrática.; además implementar proyectos productivos que sean de beneficio para el desarrollo integral de la mujer.

VISION

Ser un ente con liderazgo y capacidad de coordinar acciones con diferentes organizaciones, ya sean Locales o Nacionales para lograr que las mujeres sean auto sostenibles y gestoras de su propio desarrollo, que se promuevan espacios de participación en la toma de decisiones.

Funciones principales Oficina Municipal de la Mujer:

- Velar por la preservación de los derechos de la mujer.
- Darles seguimiento a las denuncias de violencia domestica ante el departamento de Justicia, Juez de paz de lo civil.
- Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades.
- Diseñar propuestas de solución a la problemática identificada.
- Promover la capacitación para las mujeres organizadas en temáticas que desarrollen sus potencialidades.
- Ser enlaces entre Municipalidades y organizaciones comunitarias de mujeres.
- Mantener vínculos de coordinación con entidades del Gobierno Central en relación a las actividades de la mujer.
- brindar ayudas sociales a madres solteras de la tercera edad de bajos recursos económicos.
- Organizar redes de mujeres en diferentes comunidades.
- Realizar proyectos a beneficio de la niñez y la adolescencia.
- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones, refiriéndolas a los distintos servicios y programas estatales y no gubernamentales.
- Fomentar la participación, la organización, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales y organizaciones, por medio de la capacitación técnica, política y organizativa.
- Incidir en los planes municipales a fin de que estos incorporen los intereses y necesidades

ANEXOS

Las actividades realizadas durante el mes de junio fueron las que a continuación les muestro

COMUNIDAD DE PUENTE GRANDE







COPECO



